



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 13 de diciembre del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha trece de diciembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°345-2024-CF/FCS.- Callao, 13 de diciembre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°385-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 13 de diciembre 2024, de la **Dra. Ana Elvira López de Gómez**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual remite la **Propuesta de Vacantes** de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los **Procesos de Admisión 2025**.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Consejo de Facultad, de conformidad con lo que establece el artículo 178° inc. 178.17 de Estatuto de la Universidad que a la letra dice: "Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, y la capacidad física instalada";

Que, el Artículo 344° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la universidad fija el número de vacantes por examen de admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo en consideración vacantes para las modalidades que en dicho artículo se señalan;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 037-2024-CU de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobaron los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES por parte de las facultades de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio Circular N°128-2024-SG/VIRTUAL del 11 de diciembre 2024, el Secretario General de esta Casa Superior de Estudios, solicita el Cuadro de Vacantes para los procesos de admisión para el año 2025, de conformidad con lo normado en el estatuto y en la Resolución N° 037-2024-CU;

Que, mediante Oficio N°385-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 13 de diciembre 2024, de la **Dra. Ana Elvira López de Gómez**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual remite la **Propuesta de Vacantes** de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los **Procesos de Admisión 2025**, el que se encuentra sustentado por Informe N°001-CDEPE-2024 del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 13 de diciembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **PROPONER** EL CUADRO DE **VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA** PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II, según se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	
MODALIDAD	Nº
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	20
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	20
TRASLADO EXTERNO NACIONAL	1
TRASLADO INTERNO	1
SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN	1
PRIMEROS PUESTOS	1
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1
PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	3
TOTAL	50

2. **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en el próximo Consejo Universitario y trámite correspondiente.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución Vicerrector Académico, DEPE y demás dependencias académico-administrativas de la Facultad, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA